

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora María Gabriela Simón; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora María Gabriela Simón proveniente de otra provincia, fue invitada para participar de las Jornadas sobre erotismo, deseo y género en la Literatura organizadas por la Escuela de Letras;

que la Facultad se hizo cargo de abonar el alojamiento y traslado de la Profesora María Gabriela Simón;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

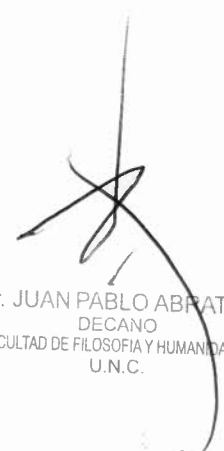
ARTICULO 1°. DISPONER el reintegro a la Profesora María Gabriela Simón del monto de los pasajes San Juan – Córdoba – San Juan por la suma de \$ 3188,00 (pesos tres mil ciento ochenta y ocho con 00/100), por su visita para participar de las Jornadas sobre erotismo, deseo y género en la Literatura organizadas por la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a recursos recaudados por de las Jornadas sobre erotismo, deseo y género en la Literatura.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 SEP 2019.
RESOLUCIÓN N° 1190
e.s.


AB. MARIANA MOINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.